



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo
ORIC



LECTORADOS DE LENGUA ESPAÑOLA. UNIVERSIDAD DE PEKÍN Curso Académico 2013/2014

Resolución de 5 de marzo de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se publica el perfil de candidatos a lector de español en la Universidad de Pekín (China) y se anuncia el proceso selectivo.

De acuerdo con la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la apertura de bolsa de lectorados de lengua española en universidades socias de la UGR y se aprueban las bases que regulan la selección de lectores, este Vicerrectorado anuncia el proceso selectivo para cubrir una plaza de lector de lengua española en la Universidad de Pekín.

1. Requisitos de los solicitantes.

Para poder participar en el proceso selectivo, se deberá:

- Estar inscritos en la bolsa de lectorados, creada por la Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la apertura de bolsa de lectorados de lengua española en universidades socias de la UGR y se aprueban las bases que regulan la selección de lectores (Solicitud en el Anexo I).
- Estar en posesión de título de Licenciado en Filología o Traducción e Interpretación por la Universidad de Granada, o ser estudiante de posgrado de la Universidad de Granada y estar en posesión de título de Licenciado en Filología o Traducción e Interpretación. En el proceso selectivo tendrán preferencia licenciados en Filología Hispánica y, en segundo lugar, quienes acrediten una amplia formación en Literatura Española y Enseñanza de Español.

2. Plazo de presentación de solicitudes de inscripción en la bolsa de lectorados a efectos de participar en el proceso selectivo de la Universidad de Pekín.

Podrán participar en este proceso selectivo quienes lo soliciten antes del día **15 de marzo de 2013**, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Solicitantes ya inscritos en la bolsa de lectorados: han de confirmar su interés en participar en este proceso selectivo antes de las 14 horas del día 15 de marzo de 2013, enviando un correo electrónico con el asunto: LECTORADO PEKIN. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN a la dirección intlmobility@ugr.es. En el cuerpo de correo deberán indicar su nombre y apellidos. **El correo ha de llevar adjunta una carta de motivación para esta plaza.** Será requisito obligatorio para entrar en el proceso de selección. En este mismo plazo deberán presentar la documentación complementaria que acredite los conocimientos y méritos que no se hayan presentado junto con la solicitud de inscripción en la bolsa de lectorados.

Quienes no estén inscritos en la bolsa de lectorados: deberán presentar su solicitud, en los términos especificados en la Resolución de 28 de noviembre de 2012 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada, por la que se anuncia la apertura de bolsa de lectorados de lengua española en universidades socias de la UGR, acompañada de la documentación acreditativa de méritos, antes de las 14 horas del día 15 de marzo de 2013, adjuntando a su solicitud el Anexo II, por el que manifieste el interés de



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y
Cooperación al Desarrollo
ORIC



LECTORADOS DE LENGUA ESPAÑOLA. UNIVERSIDAD DE PEKIN Curso Académico 2013/2014

participar en este proceso selectivo, y acompañado de una carta de motivación para la plaza de lectorado en la Universidad de Pekin.

3. Descripción de plazas.

- Duración de la estancia: un curso académico, a partir del 1 de septiembre de 2013.
- Condiciones:
 - La Universidad de Pekín:
 - Abonará un sueldo de aproximadamente 3000 RMB al mes (datos curso 2012/2013).
 - Proporcionará alojamiento en un estudio con cocina y baño.

4. Proceso selectivo.

La selección será realizada por una Comisión establecida por el Vicerrectorado, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Resolución de la apertura de la bolsa. Se valorarán los siguientes aspectos:

- Expediente académico.
- Formación y experiencia docente de enseñanza del español.
- Conocimientos de lengua china, acreditados por medio de los exámenes HSK (valorable a partir del nivel A2 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas, ver en: <http://internacional.ugr.es> >> Promoción Lingüística >> Competencia Lingüística).
- Otros méritos del curriculum vitae (académicos, personales y profesionales), debidamente acreditados
- Carta(s) de recomendación
- Carta de motivación.
- Si la Comisión de selección lo considera oportuno, podrá enviar una propuesta de selección con solicitudes de varios candidatos pre-seleccionados por la UGRa la universidad de destino para la selección definitiva, en función del perfil que el departamento considere más apropiado para la enseñanzas que le desee encargar de acuerdo con sus necesidades académicas.

La Universidad de destino se reserva el derecho de aceptación definitiva del candidato, así como la posibilidad de anular la oferta de lectorado si considera que ninguno de los candidatos propuestos se ajusta al perfil académico requerido.

Fdo.: Dorothy Kelly
VICERRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
COOPERACIÓN AL DESARROLLO